

## COMITÉ NACIONAL DE REPRESENTANTES PROFESORALES -CNRP-

EL CNRP EXIGE LA REVOCATORIA INMEDIATA DEL PROFESOR DIEGO TORRES Y SU SUPLENTE PROFESORA ELISABETH RESTREPO A LA REPRESENTACIÓN DEL PROFESORADO ANTE EL CSU.

El Comité Nacional de Representantes Profesorales -CNRP- demanda ante la Secretaria General de la Universidad Nacional de Colombia y al Consejo Superior Universitario -CSU-, por medio del presente documento u oficio, la revocatoria del profesor Diego A Torres G como representante del profesorado ante el CSU, así como la revocatoria de su suplente profesora Elisabeth Restrepo.

Acogiéndonos al principio de aplicar la norma más cercana, invocamos la reglamentación para la revocatoria de la Representación Estudiantil que se describe en el Capítulo IV Artículo 17 del Estatuto Estudiantil y que determina que cumplido el primer período o semestre como representante, *la revocatoria será solicitada por oficio que exprese la motivación sustentada, ante el órgano que convocó su elección, acompañado por un número de firmas de los representados que deberá ser superior a la mitad de los votos obtenidos. Tendrá que enviarse copia de esta solicitud al cuerpo colegiado donde desarrolle la representación y a los comités de representantes donde haga presencia.*

Exigimos la Revocatoria de la Representación del profesorado ante el CSU del profesor Diego Torres y de su suplente la profesora Elisabeth Restrepo porque han desconocido el mandato expresado por el estatuto profesoral en la Consulta para la designación de Rector, mandato que ambos, de manera libre y expresa y sin apremio alguno, se comprometieron a respetar durante la campaña de su elección al CSU, la cual titularon: *"Por una representación que sí nos represente"*.

Este compromiso, quien quiera que fuese el ganador de la Consulta, ambos lo reiteraron ante este CNRP. En mensaje escrito

dijeron que su fórmula "respetará la consulta hecha a los profesores". En entrevista reciente, en Blu Radio el lunes 6 de mayo de 2024 a las 12:25, informó el representante Torres que en el CSU no votó por el docente que ganó la Consulta. Lo cual también se deduce de los cuadros de votación del Acta de la sesión del 21 de marzo del CSU. También informó en la comunicación RPCU-2024-022 enviada por él, el representante profesoral Diego Torres a la señora Ministra Aurora Vergara y a la Secretaria General de la Universidad Nacional señora Amanda Lucía Mora, que no asistió a la sesión del CSU del 7 de mayo y que "no participará en ninguna sesión del CSU en la cual se pueda poner en peligro las decisiones ya tomadas por parte del CSU." Es esta una decisión insólita y completamente contraria a sus funciones, puesto que el CSU puede revocar sus propias decisiones, es una facultad y un derecho normado en su Reglamento interno, y se llama Revocatoria Directa.

La inasistencia al CSU el 7 de mayo de 2024 del representante profesoral Torres coincidió con la de la decana Verónica Botero, la del ex Rector Ignacio Mantilla, y la de la representante estudiantil Sara Jiménez. Estas inasistencias, al romper el quorum, impidieron al CSU funcionar en esa sesión para enfrentar la crisis. Es una actitud antiacadémica e inadmisible en un representante de la comunidad docente, una actitud que profundiza la crisis e impide que el CSU cumpla sus funciones y encuentre la salida a esta crisis que por causa de la irregular designación y posesión del rector está viviendo hoy la Universidad Nacional de Colombia. La inasistencia reiterada del profesor Torres y de la decana Botero a la sesiones del CSU podrían ser, además, causales de investigaciones disciplinarias por incumplir con sus compromisos como docentes de la Universidad Nacional que aceptaron la dignidad de ser representantes ante el CSU: del profesorado el señor Torres y del Consejo Académico la decana Botero.

La Universidad se funda en el respeto a los valores éticos, el cumplimiento de los compromisos adquiridos y en la búsqueda de la verdad. «**Inter Aulas Academiae Quære Verum**»: «Busca la verdad en las aulas de la Academia». Acogiéndonos igualmente a esa tradición, el Comité Nacional de Representantes Profesorales -CNRP- y ante el engaño y no cumplimiento de sus compromisos con el profesorado, como fue el de respetar los resultados de la consulta docente para la elección de rector, y el de no cumplir sus com-

promisos como representante ante el CSU no asistiendo y así impidiendo el quorum necesario para que el CSU pueda sesionar, solicita a la Secretaría General y al CSU revocar la Representación ante el CSU del profesor Diego Torres y de su suplente la profesora Elisabeth Restrepo.

Adjuntamos en documento complementario las firmas respectivas de más de setecientas profesoras y profesores de la Universidad Nacional de Colombia.

Comité Nacional de Representantes Profesorales -CNRP-.